

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

**SEGUNDA COMISION
52a. sesión
celebrada el
jueves 2 de marzo de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York**

ACTA RESUMIDA DE LA 52a. SESION

Presidente: Sr. NAVAJAS MOGRO (Bolivia)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990
(continuación)**

CONCLUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL
A/C.2/43/SR.52
15 de marzo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/C.2/43/L.39 y L.85 a L.87)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de decisión contenido en el documento A/C.2/43/L.86, titulado "Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y en particular a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo", presentado como resultado de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/43/L.39. El documento A/C.2/43/L.87 contiene una exposición de las consecuencias del proyecto de decisión para el presupuesto por programas. El Presidente señala que el "breve período de sesiones en junio de 1989", mencionado en el párrafo 9 del anexo del documento A/C.2/43/L.86 y en la sección C de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas, deberá tener una duración máxima de tres días.
2. El Sr. CAHILL (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno ha hecho un análisis detenido de la cuestión de la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea general sobre cuestiones económicas internacionales. A la luz de ese análisis, la delegación de los Estados Unidos ha decidido solicitar votación registrada sobre el proyecto de decisión A/C.2/43/L.86 y votar en contra.
3. Los problemas económicos de los países en desarrollo preocupan mucho al Gobierno de los Estados Unidos, que ha apoyado una amplia gama de iniciativas encaminadas a promover el crecimiento y el desarrollo y a ocuparse de problemas como el de la deuda. Además, los Estados Unidos siguen siendo una de las mayores fuentes de asistencia oficial para el desarrollo y seguirán participando activamente en deliberaciones de alto nivel en el FMI y el Banco Mundial, así como en el GATT, la Junta de Comercio y Desarrollo y la Segunda Comisión de la Asamblea General. Los Estados Unidos esperan también trabajar constructivamente con los países en desarrollo en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados y en el octavo período de sesiones de la UNCTAD.
4. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos considera que la proliferación de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General tiende a disminuir su valor. En efecto, no se necesita realmente celebrar un período extraordinario de sesiones sobre cuestiones económicas amplias porque hay varias instituciones que se ocupan activamente de esas cuestiones. La celebración de un período extraordinario de sesiones podría debilitar los mandatos y la competencia de esas instituciones, especialmente si se trata de que imparta orientaciones de política a las Naciones Unidas y a otros órganos internacionales. Finalmente, inquieta a la delegación de los Estados Unidos la posibilidad de que el período extraordinario de sesiones inspire entre los países en desarrollo expectativas no realistas y de esa manera perjudique los esfuerzos que realizan diversos países para reestructurar la deuda, obtener fondos y hacer las reformas necesarias.

5. El Sr. TAI (Malasia) dice que, habida cuenta de que las fechas del período extraordinario de sesiones se convinieron en las consultas oficiosas y figuran en el párrafo 5 del anexo del proyecto de decisión, se las debe insertar en el texto del proyecto, reemplazando a las palabras "a principios de 1990".
6. El PRESIDENTE toma nota de esa sugerencia.
7. El Sr. ZVEZDIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) expresa su decepción por la declaración del representante de los Estados Unidos. Aunque es alentador saber que los Estados Unidos proyectan participar el próximo año en muchos foros dedicados a importantes cuestiones económicas internacionales, el orador confía en que ha de llegar el momento en que ese país empiece a participar activamente en la labor de la Segunda Comisión y de otros órganos de las Naciones Unidas.
8. En cuanto a la posibilidad de que el período extraordinario de sesiones inspire entre los países en desarrollo esperanzas inalcanzables, el orador señala que los miembros de la Comisión tienen plena conciencia de los enormes problemas a que hace frente el tercer mundo y de la necesidad de ocuparse de ellos. Por su parte, la Unión Soviética no sólo piensa en la manera de resolver esos problemas sino que también participa directamente en el proceso de adopción de decisiones. La Segunda Comisión podría aplicar con provecho un cierto grado de "perestroika" al tratar de resolver problemas como el de la deuda. En su contribución a ese esfuerzo, la Comisión debe tener presente la labor realizada por otros organismos y organizaciones, pero no debe rehuir sus responsabilidades en esa esfera.
9. Se procede a votación registrada sobre el proyecto de decisión A/C.2/43/L.86.

Votos a favor:

Albania, Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bhután, Birmania, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán, (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

/...

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Ninguna.

10. Por 97 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/43/L.86.

11. El Sr. SALARICH (España), tomando la palabra en explicación de voto en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que complació a esos Estados votar a favor del proyecto de decisión porque el período extraordinario de sesiones beneficiará tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Los miembros de la Comunidad Europea acogen con beneplácito el espíritu de cooperación que reinó en el debate realizado en la Comisión durante la continuación del período de sesiones. También miran con agrado el hecho de que el período extraordinario de sesiones deba tener un enfoque nuevo y pragmático encaminado a estimular el diálogo y la adopción de soluciones de cooperación, teniendo presentes las actividades de otros foros a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

12. La preparación del período extraordinario de sesiones debe coordinarse con la preparación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si bien es lamentable que no se haya logrado un consenso sobre el proyecto de decisión, los miembros de la Comunidad Europea esperan que todas las delegaciones ayuden en la preparación del período extraordinario de sesiones.

13. El Sr. KIURU (Finlandia) dice que votó a favor del proyecto de decisión a fin de apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar la crítica situación económica de los países en desarrollo. El período extraordinario de sesiones ayudará a las Naciones Unidas a responder con más eficacia a los cambios en las circunstancias de la escena económica internacional. El orador lamenta la falta de consenso sobre el proyecto de decisión pero espera que todos los miembros contribuyan al éxito del período extraordinario de sesiones, cuyo documento final debe reflejar las opiniones de la totalidad de la comunidad internacional.

14. La interrelación entre los principales problemas económicos de que deben ocuparse las Naciones Unidas en el decenio de 1990 no debe retrasar los preparativos para el período extraordinario de sesiones en relación con la nueva estrategia internacional del desarrollo. Se requiere una mayor voluntad política para ocuparse de los principales problemas de las relaciones económicas entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En consecuencia, hay que obtener la colaboración de los gobiernos desde el comienzo del proceso preparatorio.

15. El Sr. KAGAMI (Japón) dice que su delegación votó a favor del proyecto de decisión. Los problemas que se han de considerar en el período extraordinario de sesiones ya se están examinando en diversos foros y el orador acoge con beneplácito el hecho de que en el párrafo 2 del anexo del proyecto de decisión se reconozcan las esferas de competencia respectivas de los organismos especializados. Las cuestiones monetarias, incluso el problema crítico de la deuda, deben examinarse

/...

(Sr. Kagami, Japón)

en foros especializados en esa esfera. En consecuencia, podría ser inadecuado que en el período extraordinario de sesiones se examinara la cuestión de la deuda, especialmente si se desea evitar perjudicar los otros esfuerzos que se están realizando. La delegación del Japón apoya especialmente el párrafo 11 del anexo del proyecto de decisión.

16. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana), hablando también en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, dice que esas delegaciones apoyan la propuesta del Grupo de los 77 de que se celebre un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen de la cooperación económica internacional. En las consultas officiosas celebradas sobre el proyecto de decisión se ha observado claramente que la mayor parte de los Estados Miembros apoyan la iniciativa, por lo cual es lamentable que no se haya podido lograr consenso. Hay que esforzarse por lograr que continúen las tendencias positivas recientes del ambiente político internacional, como la disminución de la tirantez y el desarme, porque contribuyen a la solución de los problemas de las relaciones económicas internacionales. Se requiere un enfoque sereno y sistemático para la solución de esos problemas, y hay que prever labores concretas y objetivos realistas. Para que las relaciones económicas internacionales sean nuevamente la fuerza motriz del desarrollo se requiere aumentar la capacidad de prever y predecir el desenvolvimiento de esas relaciones y contar con mayor estabilidad en ellas.

17. Hay que fortalecer el multilateralismo y afianzar la función de las Naciones Unidas en la esfera económica. Al preparar el período extraordinario de sesiones hay que tener presentes los aspectos sociales del crecimiento y el desarrollo y abandonar el formalismo económico de años anteriores. Todo eso hará que el período extraordinario de sesiones sea un paso importante para el logro del crecimiento sostenido de la economía mundial.

18. El Sr. WANG Baoliu (China) acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de decisión, que tuvo el apoyo de su delegación. Esa aprobación es el resultado de esfuerzos conjuntos, si bien es lamentable que no se haya logrado consenso en una cuestión tan importante. El orador espera que quienes no pudieron unirse al consenso reconsideren su posición y adopten una actitud más flexible y constructiva hacia el período extraordinario de sesiones.

19. El Sr. TAI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, se complace por la aprobación del proyecto de decisión A/C.2/43/L.86 y dice que espera que las delegaciones que no lo apoyaron puedan hacerlo posteriormente, porque es indudable que en el período extraordinario de sesiones se tendrán en cuenta los intereses de todas ellas.

/...

20. El Sr. PILBEAM (Australia) dice que en el período extraordinario de sesiones se deben analizar las políticas que hayan resultado eficaces y examinar muchos enfoques de desarrollo, al mismo tiempo que se evita la duplicación de esfuerzos. Se debe alentar el máximo de participación a fin de lograr un consenso que beneficie a todos.
21. El Sr. DJOGLAF (Argelia) dice que es lamentable que la Comisión se haya visto obligada a votar sobre un texto propuesto por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas. Eso es contrario a la práctica aceptada y no debe constituir precedente.
22. El Sr. ELGHOUAYEL (Túnez) acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de decisión. No obstante, es lamentable que, a pesar de todos los esfuerzos para satisfacer las inquietudes de todas las delegaciones, no se haya podido adoptar la decisión por consenso. El orador señala que en el pasado la delegación de los Estados Unidos se sumó a un consenso sobre el mismo tema y espera que participe en la labor preparatoria del período extraordinario de sesiones. El período extraordinario de sesiones contribuirá a revitalizar el crecimiento económico gracias a una mejor cooperación, especialmente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.
23. El Sr. VAN BRAKEL (Canadá) acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de decisión. El período extraordinario de sesiones será una oportunidad de evaluar la economía mundial y la interdependencia económica y de buscar la manera de mejorar la cooperación multilateral. El orador lamenta la falta de consenso pero confía en que todos los Estados participen plenamente en los preparativos para el período de sesiones y en el propio período de sesiones.
24. El Sr. BLANCA (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que la decisión que se acaba de adoptar es sumamente importante. Complace observar el amplio acuerdo logrado pese a la falta de consenso. La decisión ha de revitalizar el diálogo sobre cooperación internacional, especialmente el diálogo entre el Norte y el Sur, y el período de sesiones tendrá también repercusiones políticas provechosas. El orador espera que oportunamente se logre consenso y que la preparación efectiva, basada en la buena voluntad política de los gobiernos, permita el éxito.
25. El Sr. TAEB (Afganistán), el Sr. COULIBALY (Malí), el Sr. BISTA (Nepal), el Sr. MARTINEZ (Panamá) y el Sr. LAWSON (Togo) dicen que estuvieron ausentes durante la votación sobre el proyecto de decisión A/C.2/43/L.86 pero que de haber estado presentes habrían votado a favor.
26. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que se retira el proyecto de decisión A/C.2/43/L.39.
27. Así queda acordado.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISION PARA 1989-1990
(continuación) (A/C.2/43/L.71/Rev.1)

28. El PRESIDENTE recuerda que, en su 51a. sesión, la Comisión decidió que el subtema 2 g), titulado "Protección del clima del mundo para las generaciones presentes y futuras de la humanidad," constituyera un tema aparte insertado entre los temas 3 (La crisis de la deuda externa y el desarrollo) y 4 (Actividades operacionales para el desarrollo). También se convino en consultas eficientes añadir en el tema 2 (Desarrollo y cooperación económica internacional) un nuevo subtema titulado "Cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo".

29. El Sr. TAI (Malasia) recuerda que el Grupo de los 77 indicó claramente en la sesión anterior que el documento A/C.2/43/L.71/Rev.1 debía permanecer invariable, pero que la cuestión relativa al clima debía constituir un tema aparte.

30. El Sr. VIK (Noruega) dice que no importa mucho que la cuestión del clima sea un subtema o un tema aparte porque es evidente la gran importancia del medio ambiente. Lo que se requiere es convenir en el fondo del programa de trabajo, y no cabe duda de que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se ha de dar al medio ambiente la prioridad debida.

31. El Sr. WOLFF (Colombia) dice que el tema relativo a la pobreza es sumamente importante y no debe haber trueque entre la pobreza y el medio ambiente.

32. El Sr. TAI (Malasia) dice que el Grupo de los 77 no se opone a un examen del medio ambiente y sólo desea aplicar las normas de la Asamblea General. Por eso decidió que el documento quedara invariable, salvo la inclusión de un tema aparte sobre el clima.

33. El Sr. VIK (Noruega) dice que desea que quede absolutamente claro que no se opone en absoluto a la inclusión del tema de la pobreza y que no hay trueque entre las dos cuestiones.

34. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar su programa de trabajo bienal para 1989-1990 contenido en el documento A/C.2/43/L.71/Rev.1, con la revisión oral introducida.

35. Así queda acordado.

CONCLUSION DE LA LABOR DE LA COMISION

36. El PRESIDENTE declara concluida la labor de la Comisión en el cuadragésimo tercer período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.